



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 19 de mayo de 1978.

DEROGA LA ORDENANZA N° 256 E IMPLANTA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA ANALISTA DE SISTEMAS (F.R.CORDOBA), CON RETROACTIVIDAD AL CICLO LECTIVO

1972

VISTO la ordenanza n° 256 que implanta el plan de estudios de la carrera Analista de Sistemas para la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios que corre como anexo I de la citada ordenanza fue el que realmente se dictó al implantarse la carrera, en la Facultad Regional Córdoba, a partir del ciclo lectivo 1972.

Que la ordenanza n° 256 aprueba el plan de estudios con retroactividad al 25 de marzo de 1974 y omite en sus alcances los años 1972 y 1973, estableciendo así un vacío de orden legal que debe ser salvado.

Que los alumnos ingresantes en 1972 y 1973 cursaron y aprobaron asignaturas correspondientes al citado plan, por lo cual es necesario regularizar la situación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución n° 538-76 del Ministerio de Cultura y Educación.

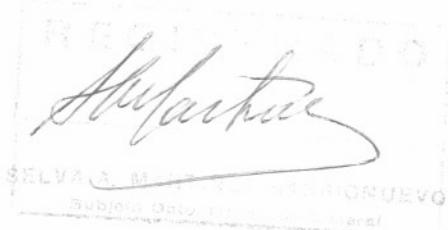
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

ORDENA :

ARTICULO 1°.- Derogar la ordenanza n° 256 desde la fecha de su emisión.

ARTICULO 2°.- Implementar con retroactividad al ciclo lectivo 1972, en la Facultad Regional Córdoba, el plan de estudios de la carrera Analista de Sistemas, que se acompaña como anexo I de la presente ordenanza.

*Handwritten initials*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

-2-

//

ARTICULO 3°.- Las asignaturas culturales deberán constar con la denominación que tenían cuando fueron cursadas:

Hasta 1975 (inclusive)

Desde 1976 en adelante

Integración Cultural I, II y III

Síntesis Cultural I, II y III

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° 287

m.m.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

*[Handwritten signature]*  
ING. FERNANDO S. DE LA HANDE

*[Handwritten signature]*  
SELVA A. MORALES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 3 -

ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 287

PLAN DE ESTUDIOS ANALISTA DE SISTEMAS ( FACULTAD REGIONAL CORDOBA )

Primer Año - Curso Preparatorio

Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	5 hs. semanales
Matemática Moderna y Temas Especiales	4 hs. semanales
Cálculo Diferencial e Integral	6 hs. semanales
Inglés Técnico I	5 hs. semanales
Integración Cultural I	<u>2 hs. semanales</u>
	22 hs. semanales

Segundo Año - Primer Cuatrimestre

Sistema de Procesamiento de Datos I	4 hs. semanales
Algebra Lineal	5 hs. semanales
Lenguajes Superiores I	5 hs. semanales
Análisis Matemático (Complemento Matemática I)	6 hs. semanales
Inglés Técnico II	<u>5 hs. semanales</u>
	25 hs. semanales

Segundo Año - Segundo Cuatrimestre

Sistemas de Procesamiento de Datos II	6 hs. semanales
Programación I	6 hs. semanales
Lenguajes Superiores II	6 hs. semanales
Integración Cultural II	<u>2 hs. semanales</u>
	20 hs. semanales

Tercer Año - Tercer Cuatrimestre

Organización de Empresas	4 hs. semanales
Matemática Financiera	4 hs. semanales
Programación II	6 hs. semanales
Estadística y Probabilidad	6 hs. semanales
Integración Cultural III	<u>2 hs. semanales</u>
	22 hs. semanales

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

//



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 4 -

//

Tercer Año - Cuarto Cuatrimestre

Investigación Operativa	5 hs. semanales
Contabilidad de la Empresa	6 hs. semanales
Análisis de Sistemas I	<u>6 hs. semanales</u>
	17 hs. semanales

Cuarto Año - Quinto Cuatrimestre

Legislación	4 hs. semanales
Economía General	5 hs. semanales
Complemento Análisis de Sistemas I	6 hs. semanales
Análisis de Sistemas II	<u>6 hs. semanales</u>
	21 hs. semanales

Cuarto Año - Sexto Cuatrimestre

Diseño de Sistemas Aplicado (Trabajo Final) 20 hs. semanales

m.m.